



Lima, 29 de enero de 2024

RB 007-2024

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto en la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, (Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones), comunicamos a ustedes como “Hecho de Importancia”, que la clasificadora de riesgo Pacific Credit Rating, ha emitido dos informes, aprobados en su Comité de Clasificación de Riesgo del 29 de enero de 2024.

El primer informe que fue realizado con información no auditada al 30 de junio de 2023, el Comité de Riesgo ha decidido mantener la calificación de PEPrimera Clase Nivel 2 (PEPCN2) para las acciones comunes Serie “A” y Serie “B”, emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A. y modificar la perspectiva de estable a negativa. En el segundo informe que fue realizado con información no auditada al 30 de setiembre de 2023, el Comité de Clasificación de Riesgo ha decidido cambiar la calificación de PEPrimera Clase Nivel 2 (PEPCN2) a PEPrimera Clase Nivel 3 (PEPCN3) para las acciones comunes Serie “A” y Serie “B”, emitidas por Volcan Compañía Minera S.A.A., y modificar la perspectiva de negativa a estable.

Acompañamos copia de los documentos emitidos por la mencionada clasificadora de riesgo para conocimiento del Mercado en general.

Atentamente,

Luis Fernando Herrera
Gerente General
VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.